

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1149 - 10

SALTA, 2 3 AGO 2010

Expte. Nº 4.324/09

VISTO:

La Res. H. Nº 609-09, por la que se autoriza a la Prof. Rosana M. Tejerina Sánchez, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Política Educacional", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*POLITICA EDUCACIONAL*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, la que fuera autorizada por Res. H. Nº 609-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TEJERINA SANCHEZ, Rosana Mónica	DNI. N° 22.785.587	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades - UNSe.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humopidades - U.N.Sa.